

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

QUE el Doctor JUAN MANUEL DOMÍNGUEZ ANDRADE, Viceministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, asistió en representación de esta Cartera de Estado al II Consejo de Ministros de Agricultura de ALBA Alimentos, evento realizado en la ciudad de Barras-Venezuela del 26 al 29 de enero de 2010, en los cuales estaban incluidos los viajes de ida y retorno.

QUE los gastos por concepto de pasajes aéreos Guayaquil-Caracas-Guayaquil fueron financiados del Presupuesto del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, mientras que los viáticos fueron cubiertos en su totalidad por el Gobierno de Venezuela.

QUE la Subsecretaría de Desarrollo Organizacional emitió dictamen favorable constante en Memorando No. 0249 SDO/DRH de 26 de enero de 2010.

VISTA la autorización concedida por parte del Subsecretario Nacional de la Administración Pública, mediante Oficio No. SUBSNA-O-10-3300 de 18 de febrero de 2010.

ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO: Legalizar la comisión de servicios con remuneración en el exterior concedida al Doctor Juan Manuel Domínguez Andrade, quien asistió al Consejo antes indicado en el primero de los Considerandos.

COMUNIQUESE, Dado en Quito a

13 ABR. 2010



DR. RAMON L. ESPINEL

Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca